



RIO GALLEGOS, 07, D.C. 2006

VISTO:

La Nota N° 701/06 interpuesta por la Sra. Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la cual informa que alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables realizarán una salida de campo a la zona costera denominada Orenaike en el estuario del río Gallegos, el día 06 de Diciembre de 2006;

QUE el motivo de la misma es realizar muestreos en el marco de su trabajo denominado "Evaluación del reclutamiento de juveniles de mejillón en un banco intermareal";

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, que en cada caso se indican, a trasladarse a la zona costera denominada Orenaike en el estuario del río Gallegos, el día 06 de Diciembre de 2006 , por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Édith Beatriz MAYHUA	31.838.350	09/01/1986
Natalia del Carmen CORTEZ	28.859.171	15/07/1981
Guillermo Agustín BARRIA TORRES	92.932.264	24/03/1955

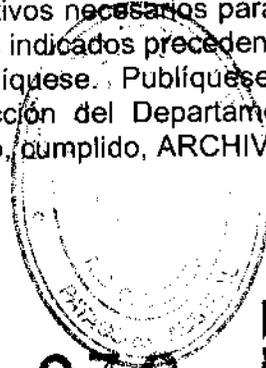
ARTICULO 2°.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

838



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA UARG